

# ***Póliza Guía de Transporte para el Generador de carga***

Versión 1.0. - 2009

# Clausulado FASECOLDA 2010

- Lineamientos del proyecto:
  - Actualizar el clausulado a estándares internacionales, respetando la normativa colombiana.
  - Mejorar la coordinación y el entendimiento con las reaseguradoras.
  - Ofrecer a los asegurados un clausulado mas sencillo y comprensible.
  - Ofrecer un clausulado realista y versátil, acorde con la realidad del mercado colombiano (oferta y demanda) y aplicable a todos los modos de transporte.

# Clausulado FASECOLDA 2010

- Que **NO** es el clausulado FASECOLDA:
  - No es una traducción literal de las Clausulas del ICC.
  - No es un compendio de cláusulas obligatorias para las aseguradoras.
  - No es un clausulado exclusivamente marítimo.
  - No es un clausulado exclusivo para el trayecto internacional.
  - No es un clausulado que riñe con la tradición del derecho civil continental.
  - No es un acuerdo gremial para restringir la libre competencia.

# Clausulado FASECOLDA 2010

- Que **SI** es el clausulado FASECOLDA:
  - Una “plantilla” de condiciones generales, que servirá de GUÍA a las aseguradoras que quieran diseñar e incluir en su portafolio, clausulados con los estándares internacionales. (Ejemplo. Cláusula A = Todo riesgo).
  - Un clausulado perfectamente aplicable a todos los modos de transporte.
  - Un clausulado perfectamente aplicable a los trayectos nacionales.
  - Un clausulado subordinado al código de comercio colombiano.
  - Un clausulado general, sin perjuicio de las condiciones particulares que cada aseguradora quiera aplicar.